

Eximen a una telefónica de pagar un impuesto

Luis Ceriotto
lceriotto@clarin.com

La Corte Suprema de la Nación dio la razón a una empresa de telefonía estadounidense, Global Crossing, en el reclamo que desde hace más de 12 años le hacía el Gobierno de la Ciudad para que le pagara una alícuota **por el uso del suelo y del subsuelo**.

El fallo supone, para la Ciudad, ceder la totalidad o parte de un reclamo que acumula no menos de 18 millones de pesos, sólo en el caso de Global Crossing.

Con la firma de cuatro de sus ministros, la Corte estableció que las telefónicas están amparadas por la Ley 19.798 (Ley Nacional de Telecomunicaciones, de 1972), que en su artículo 39 establece que el uso del suelo y el subsuelo para extender las redes telefónicas "estará

exento de todo gravamen".

La Corte falló a propósito de una de las alícuotas que reclama la Ciudad, la de "uso y ocupación del suelo y subsuelo" (de aproximadamente 90 centavos por cada metro lineal de tendido de la red telefónica). No se expide sobre otro gravamen reclamado, el de "canalización de la vía pública" (de nueve pesos por metro lineal).

Pero la decisión de alto tribunal abre la posibilidad de **establecer ju-**

risprudencia para otros casos similares, tanto en la Ciudad como en otros municipios que hoy cobran o reclaman una alícuota similar.

En el caso de Global Crossing, el reclamo del que ahora quedaría eximida **ronda 1,5 millones de pesos por año**, desde 1998.

"Global Crossing había hecho previsiones en sus balances por más de 15 millones de pesos", detalló Lucas Piaggio, abogado del estudio Nicholson y Cano que asesoró a los estadounidenses.

El reclamo de la Ciudad había sido desestimado en primera instancia por el juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal 4 y posteriormente confirmada por la Sala V de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal. En sucesivas instancias, la Ciudad mantuvo el reclamo, ahora desestimado por la Corte. ■

La cifra

\$ 1,5

Millón, es la cifra anual que -por este fallo- quedaría eximida de pagar la firma Global Crossing.